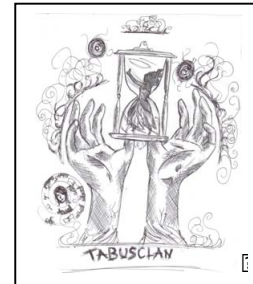


Responde a la pregunta No. 181: “¿En la época de la Independencia, qué consecuencias le traía a la mujer haber perdido la virginidad antes del matrimonio?” (Magali Piamba, Grado 10, Cali, Valle del Cauca)

COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA
GRUPO DE INVESTIGACION “TABUSCLAN”
TEMA: VIDA COTIDIANA DE LAS PERSONAS EN LA INDEPENDENCIA
Grado 10



Mitos y secretos de la mujer y el matrimonio en la sociedad colonial santafereña entre los siglos XVIII y XIX

Desde el año 2008 el Ministerio de Educación ha venido incorporando a los estudiantes de todo el país para celebrar los doscientos años de la independencia de Colombia. Desde grado octavo, los estudiantes del Colegio Alfonso Reyes Eschandía nos vinculamos al programa *Historia Hoy: Aprendiendo con el Bicentenario de la Independencia*, y concursamos en la primera fase; con la asesoría de nuestras docentes de Ciencias Sociales creamos algunas preguntas en clase que fueron corregidas. Posteriormente, creamos una cuenta en la página www.colombiaaprende.edu.co y allí inscribimos nuestra pregunta.

Durante reuniones entre clases se conformó un grupo focal de investigación, y luego definimos el nombre con el que nos identificaríamos. Para llegar a dicho nombre tuvimos en cuenta la pregunta de investigación, ya que está relacionada con un tema que históricamente ha sido considerado tabú, como lo es la sexualidad y la virginidad. Así, decidimos llamarnos *Tabusclan*.

El grupo focal está conformado por estudiantes entre los quince y diecinueve años de edad del colegio Alfonso Reyes Echandía, de la localidad 7.^a de Bosa, de grado 10.^o, jornada de la mañana. En nuestras reuniones hemos utilizado algunas clases de sociales o de otras áreas, ya que en nuestro horario de clases no contamos con una hora destinada para las investigaciones.

Nuestro grupo está interesado en investigar sobre la mujer en la historia cultural. Quisimos apartarnos de la historia tradicional de batallas y héroes, e inclinarnos por un grupo ignorado, pero para nosotros fundamental, como el de las mujeres. Para esto seleccionamos del tema “Vida cotidiana de las personas en la independencia”, una de las doscientas preguntas: “En la época de la independencia ¿Qué consecuencias le traía a la mujer haber

perdido la virginidad antes del matrimonio?” (Magali Piamba, Grado 10, Cali, Valle del Cauca). Decidimos escoger esta pregunta porque queremos indagar desde otras disciplinas historiográficas como la de la ciencia, la historia de la mujer, la historia cultural, y entender por qué persisten tabúes frente a temas como la sexualidad, la virginidad y el erotismo. También quisimos investigar sobre la mujer, ya que no se sabe de ellas más allá de las heroínas, para desmitificar y conocer aquellos secretos que no estaban muy claros, de manera que el grupo inició la búsqueda de información en libros de texto y de referencia.

Iniciamos con la revisión de textos¹ escolares de Ciencias Sociales y encontramos que la mujer no es un tema recurrente. Solamente se menciona a las heroínas de la historia como Policarpa Salavarrieta, Manuela Beltrán, Antonia Santos y Manuelita Sáenz. En este primer acercamiento no encontramos mucha información para dar respuesta a nuestra pregunta. Sin embargo, fue una forma de acercarnos al tema y plantearnos interrogantes que hacían aún más interesante la investigación. Así, nos alejamos de la historia tradicional, que a veces resulta aburrida y lejana. Dentro de tales interrogantes encontramos: ¿Por qué temas relacionados con la sexualidad y la vida cotidiana no son parte de los libros de texto de Ciencias Sociales? ¿Por qué el tema de la mujer no hace parte del currículo de Ciencias Sociales?

Al no encontrar respuesta en los libros de texto, indagamos en libros de referencia y revistas de historia sobre temas relacionados con la mujer y el matrimonio durante los siglos XVIII y XIX. Al leer estos textos las preguntas que hicimos fueron: ¿Qué enfoque historiográfico tenían? ¿La virginidad era importante para establecer el matrimonio? ¿Para quiénes era importante la virginidad? ¿Cómo se pensaba a la mujer a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX? De acuerdo a lo anterior, elegimos qué tipo de mujer nos interesaba estudiar.

Para enterarnos un poco más de la historia de la Independencia y obtener fuentes y datos para resolver nuestra pregunta en el 2009, como estudiantes de grado noveno, asistimos al recorrido por la *Ruta Libertadora* en Boyacá. Los principales sitios de nuestro recorrido fueron: la Plaza central de la ciudad de Tunja, el Pantano de Vargas y finalmente el Puente de Boyacá. Durante las visitas a estos lugares nos dimos cuenta de que estos sitios son los símbolos tradicionales que crean identidad acerca de la Independencia y que la historia tradicional incluye su discurso. Éstos nos hablaron de las hazañas de los héroes de nuestra independencia, de manera que esta información no fue útil para la investigación.

Durante este mismo año fuimos a museos, bibliotecas y al Archivo de Bogotá. Realizamos, también, un foro en nuestro colegio llamado *El bicentenario: una oportunidad para pensarnos como nación*, en el que mostramos las mejores ponencias de investigación. Igualmente, asistimos al foro Jóvenes, conflicto y ciudad del colectivo *Pasapalabra*, que se realizó en el colegio Juan del Corral. Participamos en la línea de investigación sobre el bicentenario; allí nos encontramos con investigadores de otras áreas, colegios y localidades.

Luego de indagar libros y artículos sobre investigaciones históricas¹, organizamos la información en unas fichas para realizar un pequeño balance historiográfico a partir de los temas, lugares, períodos trabajados, tesis y fuentes sobre nuestro tema. A partir de la sistematización de esta información, extrajimos las siguientes categorías de mujer: blanca, mestiza, negra e indígena, y los siguientes temas: imaginarios de mujer, categorías de mujer y transgresiones de las mujeres. Estos temas fueron importantes porque nos permitieron plantear el problema de investigación que desarrollamos a continuación.

Los libros consultados pertenecen a la temática de la mujer en la Colonia, particularmente de los siglos XVII y XVIII. Es importante tener en cuenta que las mujeres de la Colonia, de acuerdo a Pablo Rodríguez (1995), asumieron diferentes roles y oficios según su posición social, estado civil y edad.

Durante la Colonia se diferencian textos como el de Jaime Borja (1992), que encuentra que en esta época se dieron dos ideales o imaginarios de mujer: el de la Virgen María, que simboliza la nobleza, la benevolencia, la suavidad y la misericordia que debía tener una mujer; y la Eva, que simbolizaba el pecado y la maldad del ser humano. Frente a estos dos imaginarios de mujer, el ideal mariano era el camino que se debía seguir, y que además se convirtió una forma de mantener el control social sobre las mujeres, particularmente mestizas, negras e indígenas, para que no se mezclaran entre desiguales. Dentro de esta perspectiva, el matrimonio y la virginidad son dos elementos importantes para mantener ese ideal. Sin embargo, se encontró en la bibliografía consultada que estos dos elementos no tenían el mismo significado para las diferentes castas. Para Ana María Biolegain “en realidad lo que importa no es solo la producción de los individuos sino del sistema cultural que los une y organiza sus relaciones” (Biolegain, 1992).

Teniendo en cuenta que para René Pedraja el matrimonio en la colonia era “una consolidación y prolongación de las estructuras económicas y sociales de la época” (1984, p. 200), más que de amor y sentimientos, se infiere que los intereses eran diferentes para establecer el matrimonio. Así, de acuerdo a este concepto de matrimonio, este vínculo le interesaba sólo a las castas que pertenecían las mujeres blancas, españolas y criollas. Siguiendo al mismo autor, para estas mujeres “el matrimonio era el factor más importante en sus vidas ya sea porque les cambiaba su posición o les permitía conservar una situación ventajosa” (p. 201).

El ideal de la mujer virgen, pura y casta era identificado con la mujer blanca española. Siguiendo esta idea, se puede plantear que la virginidad y el matrimonio dentro de este sector social era una norma social y religiosa, que de acuerdo a Biolegain, permitió asegurar la procreación, las costumbres y el orden social dentro de una misma casta. Un factor que influía para tomar la decisión de casarse era la presión que ejercían los familiares sobre los niños y los hombres para que se casaran, lo que se debía a que un buen matrimonio podía cambiar el nivel social y permitir que los familiares sacaran ventaja.

¹ Rodríguez & Cabañas (1995); Vega (1995); Borja (1992); Biolegain, (1992); Díaz (1964); de las Casas, Bartolomé (1958).

Comúnmente se piensa que la virginidad durante la Colonia era un factor muy importante para establecer el matrimonio. Sin embargo, en el rastreo bibliográfico se encontró que un factor de mayor importancia era el económico y social, como la dote, la cual según René Pedraja cumplía varias funciones: aseguraba a las familias suficiente control sobre las hijas para aprobar con quién se casaban; y servía como mecanismo de diferenciación social entre las mujeres, así que la que tuviera mejor dote tenía mayores privilegios. De aquí se deduce que no ser virgen para una mujer no era impedimento para contraer matrimonio, siempre y cuando tuviera una buena dote.

En cuanto a los temas de la virginidad y el matrimonio, la realidad de la mujer blanca difería de la de la indígena y la de la negra. La mujer indígena dentro de su comunidad tenía una valoración simbólica diferente, pero durante la Colonia fue oprimida y excluida, considerada de raza inferior y tomada como objeto sexual; la mujer negra, aunque tenía mayor libertad sexual dentro de su comunidad, fue relacionada con Eva y tomada por pecadora, lujuriosa y también como un objeto sexual.

A pesar de que había unas normas e ideales sobre mujer, no todas las mujeres los cumplían. A esto Borja lo denomina transgresiones. Las transgresiones se presentaban cuando se rompía o incumplía una norma establecida por la sociedad. Pero como la sociedad colonial era patriarcal y machista, las transgresiones de mujeres fueron objeto de mayor reprensión, especialmente las que eran de orden social, religioso y sexual. Se consideraba transgresión cuando ésta salía a la luz. Sin embargo, mientras todo se diera de puertas hacia adentro y nadie supiera que una norma se rompía, todo podía continuar normalmente.

Básicamente había cinco tipos de transgresiones según Borja: el adulterio, que era cuando un hombre o una mujer tenían relaciones sexuales fuera del matrimonio, transgresión que se castigaban más en las mujeres sobre las que se ejercía mayor represión, particularmente cuando sus transgresiones tenían carácter sexual. El concubinato, otro tipo de transgresión, era una relación marital de un hombre con una mujer sin estar unidos bajo el vínculo matrimonial. La sodomía era el homosexualismo, y aquí vemos la doble moral de la sociedad, pues aunque veían a ciertos hombres, nadie decía nada. Además, no sabemos si también se daba el lesbianismo, nada no los dice, pero tampoco descartamos la idea porque las mujeres podían pasar mucho tiempo solas sin compañía de un hombre. El amancebamiento era tener relaciones sexuales sin haberse casado. Estos casos sólo eran más frecuentes en la población negra e indígena, quienes muchas veces no disponían de una buena dote para casarse y entonces sólo estaban en unión libre. Finalmente, la prostitución. Una doncella podía ser llamada prostituta por recibir visitas después de las siete de la noche o por hacerlo sin la presencia de alguien más. Por otra parte, estaba la prostitución legal, que fue establecida por la sociedad para cuidar la virginidad de las doncellas. Por ello se crearon las casas de lenocinio, en las que trabajaban más que todo negras e indígenas, para satisfacer las necesidades sexuales de los novios.

A partir del rastreo histórico sobre el tema concluimos que la virginidad de las mujeres antes del matrimonio como requisito para llegar a establecer este vínculo era un ideal, pero

no una realidad. Así, a partir de esta idea planteamos el siguiente problema: a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX en Santa fe de Bogotá, la pérdida de la virginidad de una mujer criolla o mestiza no era un obstáculo para contraer matrimonio. Teniendo en cuenta que la moral predominante (judeo-cristiana) imponía el ideal mariano de mujer, ¿qué factores eran tenidos en cuenta para establecer el vínculo matrimonial y qué preponderancia tenía para la sociedad colonial? Con el nacimiento de este interrogante, la pregunta central de la investigación se convirtió en ¿qué factores sociales, económicos y culturales incidían en la formalización del matrimonio en la sociedad colonial santafereña, y qué importancia tenía el matrimonio para la sociedad santafereña a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX?

A partir del desarrollo del problema y de la investigación histórica como estrategia pedagógica, podremos comprender por qué el tema de la mujer no ha sido incluido dentro del currículo de Ciencias Sociales en las instituciones educativas de básica y media. Además, nos acercaremos a otros aspectos de la historia que no han sido estudiados para desmitificar la historia de héroes, batallas y fechas y, por qué no, reivindicaremos el papel de la mujer en la construcción de nuestra historia.

Desde este punto de vista, el objetivo principal de nuestra investigación es conocer el papel de la mujer dentro la sociedad colonial santafereña, a partir de la investigación histórica. Así, es posible valorar la importancia de ésta en la construcción de su subjetividad; identificar los factores sociales, económicos y culturales que incidían en la formalización del matrimonio en la sociedad colonial santafereña; establecer la importancia del matrimonio para la sociedad santafereña; e identificar qué ideales de mujer colonial permanecen en el imaginario actual.

En realidad, para las mujeres blancas y criollas de las familias de la élite perder la virginidad antes del matrimonio no era un obstáculo. Lo importante era tener una buena dote y que su “falta” no fuera de conocimiento público. De lo contrario, tendría que padecer consecuencias como la muerte social o el destierro. Algunas obras literarias (García Márquez, 1989) que hablan sobre este tema nos dicen que cuando una mujer contraía matrimonio sin ser virgen sus esposos las devolvían, pero creemos que es más un mito. Nunca encontramos un registro en los libros de historia que demostrara tal cosa.

Como se mencionó anteriormente, la práctica del matrimonio tenía mayor importancia entre los sectores sociales pertenecientes a las élites, como es el caso de las mujeres blancas españolas y criollas. En este sentido, este vínculo era una forma de control social para evitar que se contrajeran matrimonios entre desiguales. Así, desde el siglo XVII, con la expedición por parte de la Corona española de la “Real Cédula declarando la forma en que se ha de guardar y cumplir en las Indias la pragmática sanción del 23 de marzo de 1778 sobre contraer matrimonios”³, se evidencia la necesidad de controlar los matrimonios:

³ *Archivo General de Indias*. (Sección Indiferente General, 540, libro 18, fol. 63). “Real Cédula declarando la forma en que se ha de guardar y cumplir en las Indias la pragmática sanción del 23 de marzo de 1776 sobre contraer matrimonios, 7 de abril de 1778”.

“[...] que los obispos no permitan que se contraigan matrimonios desiguales contra la voluntad de los padres, ni los protejan y amparen dispensando las proclamas, que tampoco consientan a los párrocos que sin darles parte saquen de las casas de sus padres a las hijas para depositarlas y casarlas contra la voluntad de ellos sin dar primero noticia a los obispos para que estos averigüen si es o no racional la resistencia, y que los provisosores no admitan en sus tribunales instancias sobre los esponsales contraídos con notoria desigualdad, sino que aconsejen y aparten a los hijos de familias de su cumplimiento cuando redunden en descrédito de los padres” (“Real Cédula. Declarando... “, 1778).

La prohibición de contraer matrimonio aseguraba que las familias españolas y criollas de los sectores de elite mantuvieran su estatus no sólo social, sino también económico. Para esto, la dote jugó un papel importante, de manera que la unión marital representaba más un contrato entre iguales que compartían intereses de tipo social y económico, más que un vínculo adquirido sobre la base del amor. Tal vez por esta razón la pragmática de 1776 no cubría a los mulatos, negros, coyotes, quienes entre ellos podían casarse sin consentimiento de una persona mayor como el padre, familiar, doctrinero o juez.

Es de esta manera, vemos que la legislación sobre el matrimonio a finales del siglo XVIII fue un medio para controlar los matrimonios que no eran convenientes para las familias más distinguidas de sus colonias. El ideal del matrimonio y la virginidad sólo fueron eso, pues como lo muestran los datos del censo de 1825, en la provincia de Bogotá el número de mujeres solteras (56 574) era mucho mayor que el número de mujeres casadas (32 211). Estas cifras nos permiten establecer que el matrimonio no era una práctica generalizada en la sociedad colonial; muchas parejas vivían en amancebamiento o concubinato, y las mujeres que no contraían matrimonio permanecían solteras.

De esta manera podemos concluir que:

- La virginidad no era un factor determinante para contraer matrimonio.
- La sociedad de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX estableció unos ideales de mujer, que ellas muchas veces transgredían.
- El matrimonio era de interés económico, y por ello la dote era un factor importante para casarse.
- La legislación sobre el matrimonio era utilizada por la Iglesia y la élite como un control social para evitar los matrimonios entre desiguales.
- Una de las consecuencias de que una mujer de élite perdiera la virginidad antes del matrimonio y esto saliera a la luz pública, era que podría llegar a tener muerte social o ser desterrada.

- El matrimonio no era una práctica generalizada en la sociedad colonial. La mayoría de las parejas vivían en amancebamiento, y las mujeres que no contraían matrimonio permanecían solteras.

Finalmente, podemos decir que, a propósito del matrimonio y la virginidad a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, nos quedan varios interrogantes que nos gustaría abordar: Después de la Independencia: ¿Qué imaginarios de mujer permanecieron y cuáles cambiaron? ¿Qué factores fueron importantes para contraer matrimonio? ¿Cómo cambió la legislación sobre el matrimonio para otros sectores sociales como mestizos, indígenas y esclavos?

BIBLIOGRAFÍA

Documentos

“Censo”. (1923). En: Biblioteca Nacional: Bogotá.

Prensa

Rodríguez J., Pablo & Cabañas Antonia. (1995, agosto). “Una beata domestica. La mujer en la época colonial”. En *Revista Credencial Historia*, (Ed. 68). Recuperado el 26 de marzo de 2010 en el sitio web *Blaa Virtual* <http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/credencial/agosto95/agosto1.htm>.

Vega Londoño, Patricia. (1995, agosto). “Las colombianas durante el siglo XIX, derecho familiar educación y participación política”. En *Revista Credencial Historia*, (Ed. 68). Recuperado el 26 de marzo de 2010 en el sitio web *Blaa Virtual* <http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/revistas/credencial/agosto95/agosto2.htm>

Publicaciones

Biolegain, Ana María (1992). “Control sexual y catolicismo”. En Magdala Velásquez (Ed.). *Las mujeres en la historia de Colombia* (Vol. III, pp. 120-146), Bogotá: Norma.

Borja, Jaime Humberto (1992). “Sexualidad y cultura femenina en la colonia prostitutas, hechiceras, sodomitas, y otras transgresoras”. En Magdala Velásquez (Ed.). *Las mujeres en la historia de Colombia*. (Tomo III, pp. 47-71), Bogotá: Norma

Borja, Jaime (2004). *Contextos Sociales 7*. Bogotá: Santillana.

De las Casas, Bartolomé (1562). *Apologética historia sumaria de las Indias Occidentales* (1956). Madrid: Editorial Atlas.

Díaz, Gonzalo (1997). *Orígenes 4*. Bogotá: Libros y Libros.

Díaz, Oswaldo (1964). *Historia extensiva de Colombia* (Volumen VI. Tomo I). Bogotá: Lerner.

García Márquez, Gabriel. (1981). *Crónica de una muerte anunciada*. Ciudad de México: Diana.

Mora, Carlos. (1985). *Historia Socioeconómica de Colombia*. Bogotá: Norma.

Pedraja, René de la. (1984). "La mujer criolla y mestiza en la sociedad colonial, 1700-1830".
En: *Desarrollo y Sociedad*, (No 13), pp. 199-229.

"Real Cédula declarando la forma en que se ha de guardar y cumplir en las Indias la pragmática sanción del 23 de marzo de 1776 sobre contraer matrimonios". (1778, abril 7). En Sección Indiferente General (540, Libro 18, fol. 63). Sevilla: Archivo General de Indias. En: *Colección Bicentenario*. (tomo Castas, mujeres y sociedad en la Independencia, pp. 48-52). Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.